GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL
REG. N° 3826953
EXP. N° 2616525

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 418-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:
El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 10 días del mes de Setiembre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:
Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abg. Katherin T. Escobar Palacios
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: Presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, pide autorización al pleno para que realice la exposición de su informe sobre la inspección técnica del Centro de Salud Palca (estado situacional) – Provincia de Tarma.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el informe sobre la inspección técnica del Centro de Salud Palca (estado situacional) – Provincia de Tarma de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, a la Estación de Orden del Día para la exposición correspondiente.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 10 días del mes de Setiembre del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO